

administración local**AYUNTAMIENTOS****PICÓN****ANUNCIO**

Anuncio del Ayuntamiento de Picón (Ciudad Real), sobre aprobación de la lista definitiva admitidos/as y excluidos/as, para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema concurso.

En relación a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2024/0163 de fecha 19 de noviembre de 2024, bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 227 de 21 de noviembre de 2024 y Boletín Oficial del Estado nº 288 de 29 de noviembre de 2024, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de concurso, derivado de la ejecución del proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando la fecha de publicación del anuncio de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 248 de fecha 23 de diciembre de 2024, así como una modificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 251 de 27 de diciembre de 2024, finalizado el plazo de reclamación el 8 de Enero de 2025, según el plazo estipulado en dichas bases reguladoras.

Visto lo dispuesto en el punto cuarto de las bases que rigen la presente convocatoria.

Y vistas las competencias que me confieren la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el citado proceso selectivo, que queda como sigue a continuación:

• ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVO

Apellidos y nombre	DNI
Illescas de la Beldad, Nuria	**6703***
Cazallas Martín, Nuria	**9177***
Cantero Muñoz, María de la Salud	**6525***
Aparicio Galindo, María de los Santos	**6687***
Blasco Prado, Lidia	**6460***
Chaves Ramos, Alejandro	**7150***
Aparicio Bordallo, Invencción Mercedes	**6836***
Martín Merino, Ana Isabel	**6721***
Clavero Sánchez, Arantxa	**7294***
Soto Herrera, María Gema	**6733***
Lopez Mora, Maria del Pilar	**6467***

• ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVO

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Muñoz Díaz, Elvira	**9158***	No adjuntar a la documentación presentada, justificante de pago de la tasa correspondiente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://picon.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios.

En Picón, a 9 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 77

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>